



Universidad Nacional de Salta

Departamento de Ciencias Exactas

BUENOS AIRES 177 SALTA (R.A.)

SALTA, 19 de Octubre de 1978.

Expediente N° 5.208/78.

RES. N° 155/78.

VISTO:

Lo solicitado por la Prof. Sonia Torres de Flores, Jefe de Trabajos Prácticos con Dedicación Exclusiva del Area de Química de este Departamento de Ciencias Exactas, en nota que corre agregada a fs. 1 de / las presentes actuaciones, en el sentido de que se le concedan cuarenta y dos días de licencia reglamentaria por maternidad (pre-parto) a partir del 3 de Octubre del corriente año;

El certificado expedido por el Servicio de Sanidad de la Universidad Nacional de Salta, que se encuentra en Dirección de Personal, del // cual se desprende la necesidad de acordar la licencia solicitada;

POR ELLO:

Y en uso de las atribuciones que le confiere la Resolución N° 550/76 y la Resolución N° 1286/76 del Ministerio de Cultura y Educación;

EL DIRECTOR DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E :

ARTICULO 1° : Acordar a la Prof. SONIA ANGELICA TORRES DE FLORES, JEFE// DE TRABAJOS PRACTICOS con DEDICACION EXCLUSIVA del Area de Química de // este Departamento de Ciencias Exactas, 42(cuarenta y dos) días de licencia reglamentaria (pre-parto) a partir del 3 de Octubre de 1978, conforme a lo establecido en el Decreto N° 1429/73 - Capítulo II - Artículo 4° - / inciso d); Decreto N° 390/76(Tto.65) - Artículo 3° y Ley de Contrato de Trabajo N° 21824 - Artículo 177°.

ARTICULO 2° : Hágase saber y siga a Dirección General de Administración/ para su toma de razón y demás efectos. Cumplido, ARCHIVESE.-

DPTO. CS. EXACTAS
ddn.

GR. MARIA JOSÉ TREJO
PROFESORA DE LEY



Est. HUGO JOSÉ RODRIGUEZ
DIRECTOR
Departamento de Ciencias Exactas

Registrada en ficha